

| | | | |
|---|--|------------------------------|-------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO | MATH02.06.02.18.P02.F01 | |
| | | VERSIÓN | 3 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 17/mar/2017 |

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 24

AÑO: 2018

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución No.4122.0.21.971 de 2014 de las siguientes vacantes:

| CARGO VACANTE | ÁREAS DE DESEMPEÑO | SALARIO |
|---|---|--------------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 06 10 VACANTES (4 DEFINITIVAS Y 6 TEMPORALES) | TRANSVERSAL Sec. Seg. y Justicia (1) Definitiva y (1) Temporal Sec. Deporte y Recreación (1) Definitiva Unid. Activa Esp. Ges. Bienes y Serv. (1) Definitiva. Secretaría de Educación (1) Definitiva. Dpto. Activo. Des. E Innovac. Instit. (2) Temporales. Departamento Activo. Hacienda (1) Temporal Secretaría de Movilidad (1) Temporal Secretaría de Vivienda Social (1) Temporal | \$2.565.000 |

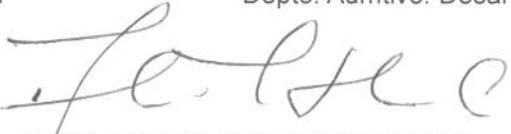
| REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones Decreto No. 0673 de 2016) | REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO |
|---|---|
| Título de bachiller y Certificado de Aptitud Ocupacional por competencias en Áreas Contable o Administrativa o Financiera o de Sistemas Experiencia: Catorce (14) meses de experiencia laboral relacionada. | Ser servidor público de carrera administrativa. No tener sanciones disciplinarias en el último año. Cumplir con los requisitos mínimos del cargo a proveer. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior titular de carrera al que se pretende proveer. Última evaluación del desempeño laboral en el nivel sobresaliente. |

| OBSERVACIONES |
|--|
| Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante la Resolución No.4122,0,21,603 de Septiembre 05 de 2013 y la Resolución No.4122,0,21,784 de Octubre 30 de 2013. Los candidatos tendrán un plazo de (2) dos días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria para actualizar la Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico. |

COMITÉ EVALUADOR


HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID
 Director Departamento Administrativo
 Desarrollo e Innovación Institucional


CARLOS ALBERTO BURGOS RAMIREZ
 Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano
 Depto. Admtivo. Desarrollo e Innovación Institucional


ANGELA MARIA HERRERA CALERO
 Profesional Especializado (E)
 Proceso Gestión y Desarrollo Humano